

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA ROLDAN ÁNGEL
DEMANDADO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00288 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala tercera de decisión, en providencia del 3 de marzo del 2015, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 22 de agosto del 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

K

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario